



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **298/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-02-2023 a las 10:17 horas.



## Servicio de confección de nóminas y gestión laboral.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 33.027,52 EUR.

→ **Importe** 18.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 16.513,76 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/01/2023 durante 2 Año(s)

→ **Observaciones:** Posibilidad de prórroga por 2 años más.

→ **Clasificación CPV**

→ 79631000 - Servicios de personal y de nóminas.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios jurídicos

→ **Lugar de ejecución** ES630 Ceuta Ceuta Ceuta

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=NTtUwCSdBw6mq21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NTtUwCSdBw6mq21uxhbaVQ%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Puerta de África S.A.**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 17 - Comercio, Turismo y Pymes

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jnNczpuU0y2iEJrVR\\_qloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jnNczpuU0y2iEJrVR_qloyA%3D%3D)

#### Dirección Postal

→ Paseo Alcalde Sánchez Prados, 3

→ (51001) Ceuta España

→ ES630

#### Contacto

→ **Teléfono** +34 956511200

→ **Fax** +34 956511501

→ **Correo Electrónico** jm.delgado@ceutapuertadeafrica.com

### Proveedor de Pliegos

→

### Proveedor de Información adicional

→

Consejo de Administración de Puerta de África S.A.

Consejo de Administración de Puerta de África S.A.

### Dirección Postal

→ Paseo Alcalde Sánchez Prados, 3  
→ (51001) Ceuta España

### Dirección Postal

→ Paseo Alcalde Sánchez Prados, 3  
→ (51001) Ceuta España

### Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Puerta de África S.A.

### Dirección Postal

→ Paseo Alcalde Sánchez Prados, 3  
→ (51001) Ceuta España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/02/2023 a las 23:59

### Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura de ofertas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 27/02/2023 a las 14:15 horas  
→ Apertura electrónica de sobres

#### Lugar

→ Hotel Ceuta Puerta de África

#### Dirección Postal

→ Paseo Alcalde Sánchez Prados, 3  
→ (51001) Ceuta España

### Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Presentación de DNI

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Servicio de confección de nóminas y gestión laboral.

- Valor estimado del contrato 33.027,52 EUR.
  - Presupuesto base de licitación
    - Importe 18.000 EUR.
    - Importe (sin impuestos) 16.513,76 EUR.
  - Clasificación CPV
    - 79631000 - Servicios de personal y de nóminas.
  - Plazo de Ejecución
    - Del 01/01/2023 durante 2 Año(s)
    - Observaciones: Posibilidad de prórroga por 2 años más.
  - Lugar de ejecución
    - Ceuta
    - Subentidad Nacional Ceuta
    - Código de Subentidad Territorial ES630
- Dirección Postal**
- Paseo Alcalde Sánchez Prados, 3
  - (51001) Ceuta España

## Opciones y prórrogas

- Plazo
  - Descripción: Posibilidad de prórroga por 2 años más.

## Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Consideraciones de tipo social - Se deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y vigentes en materia laboral, Seguridad Social, seguridad y salud y con las condiciones establecidas por el último convenio colectivo existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista, así como de los derechos adquiridos por las plantillas

## Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico

## Requisitos de participación de los licitadores

- Años de Ejercicio 5

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 15 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren

habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Los que contraten con la Administración, podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación con arreglo a lo establecido en la cláusula 15.3.1 del presente pliego.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - La justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - La justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Experiencia en la prestación de servicios a Entidades Públicas y Privadas. La experiencia, en ambos casos, se acreditará mediante certificado de las empresas y entidades a las que haya prestado servicio, haciendo constar el período en el que ha realizado tal actividad.

## Preparación de oferta

- **Sobre Documentación administrativa y criterios automáticos.**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura de ofertas
- **Descripción** Sobres mixtos con documentación administrativa y criterios cuantitativos.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia del personal encargado de la gestión.
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 15
- Experiencia en la prestación de servicios a entidades públicas y privadas.
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 15
- Mejor precio
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 70

- Se aceptará factura electrónica

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

